



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Procesal Penal
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Séptimo semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Derecho Penal II; Derecho Procesal IV

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda el proceso penal chileno, desde los fundamentos que le dieron origen, hasta los principios y disposiciones al efecto, con miras a comprender la función que el mismo desempeña en el marco de la reforma nacional. Luego, se analiza teórica y prácticamente la regulación normativa que modela el procedimiento ordinario y sus principales implicancias, junto con los procedimientos especiales de mayor aplicación, para culminar con un análisis de los medios de impugnación en el proceso penal.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Conocer las garantías que rigen el proceso penal propio de un Estado de Derecho y su expresión en el Derecho chileno vigente.
2. Conocer los aspectos normativos fundamentales del procedimiento penal chileno.

Específicos:

1. Conocer el fundamento normativo (constitucional e internacional) de las principales garantías procesal-penales.
2. Conocer los alcances prácticos de las garantías procesal-penales.
3. Conocer y comprender el rol y las facultades de los diversos actores del procedimiento penal.
4. Conocer y comprender la estructura y la dinámica del procedimiento penal ordinario y de los principales procedimientos especiales.

5. Ser capaz de diseñar estrategias y de tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de las funciones propias de los acusadores, defensores o jueces que intervienen en un proceso penal de mediana complejidad.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
 - 2.3. Capacidad para insertarse adecuadamente en el mundo laboral y de reubicarse si fuere necesario.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
 - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.

- 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
 - 4.4. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
 - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
 - 5.3. Ser capaz de percibir las implicancias sociales de sus actuaciones comprometiéndose, cuando corresponda, con la defensa de los intereses de las personas más desprotegidas.
 - 5.5. Propender al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho, desde una perspectiva dialogante y constructiva.
 - 5.6. Escuchar con respeto opiniones divergentes y expresar con valentía puntos de vista que cauteleen valores básicos de la convivencia humana.
 - 5.7. Actuar orientado por una vocación de servicio en cualquier ámbito donde le corresponda desempeñarse.

E. CONTENIDOS

- I. El conflicto político subyacente en el diseño del procedimiento penal, síntesis histórica y comparada: los grandes modelos de procedimiento penal**
- II. Las principales garantías del proceso penal: derecho a juicio, derecho a defensa, presunción de inocencia, derecho a no auto-incriminarse, derecho a la limitación de la coerción y al control judicial de la misma**
- III. Síntesis de la evolución del procedimiento penal en Chile, principios y estructura del Código Procesal Penal de 2000**
- IV. Los actores del proceso penal**
 - i. La judicatura penal, estructura y funciones.
 - ii. El Ministerio Público y sus órganos auxiliares.
 - a. Organización y atribuciones del Ministerio Público.
 - b. Deber de cooperación con el Ministerio Público.
 - c. Funciones de la policía, en particular funciones autónomas.
 - iii. El imputado y el defensor.
 - a. Status de imputado.
 - b. Derechos del imputado.
 - c. Facultades de la defensa.

d. La víctima y el querellante.

V. El procedimiento ordinario

- i. Formas de inicio del procedimiento: de oficio, por denuncia o querrela.
- ii. Desestimación de casos.
 - a. Facultad de no iniciar investigación: concepto, requisitos, consecuencias.
 - b. Archivo provisional: concepto, requisitos, consecuencias.
 - c. Principio de oportunidad: concepto, requisitos consecuencias.
- iii. Formalización de la investigación: concepto y consecuencias, en particular, primer eslabón para el principio de convergencia.
- iv. Salidas alternativas.
 - a. Suspensión condicional del procedimiento: concepto, requisitos, consecuencias.
 - b. Acuerdos reparatorios: concepto, requisitos, consecuencias.
- v. Desarrollo de la investigación.
 - a. Actividades de investigación.
 - b. Prueba anticipada.
 - c. Régimen general de las medidas intrusivas.
 - d. Entrada y registro de lugares cerrados.
 - e. Incautación de objetos.
 - f. Exámenes corporales.
 - g. Interceptación de correspondencia.
 - h. Interceptación telefónica y medidas similares.
- vi. Medidas cautelares personales.
 - a. Principios generales del sistema de medidas cautelares personales.
 - b. Régimen de la citación.
 - c. Detención: formas, requisitos, control.
 - d. Prisión preventiva: requisitos, discusión y ejecución.
 - e. Medidas cautelares alternativas.
- vii. Medidas cautelares reales: tipos, requisitos, tramitación.
- viii. Cierre de la investigación, sus formas y consecuencias.
 - a. Reapertura de la investigación.
 - b. Sobreseimiento definitivo y temporal: causas y discusión.
 - c. Decisión de no perseverar en la persecución penal, consecuencias.
 - d. “Forzamiento” de la acusación.
 - e. Acusaciones.
- ix. Preparación del juicio oral.
 - a. Actuaciones previas.
 - b. Corrección de vicios formales y excepciones de previo especial pronunciamiento.
 - c. Fijación del objeto del juicio, separación y unión de acusaciones.
 - d. Debate sobre la prueba, casos de exclusión de prueba.
 - e. Auto de apertura del juicio oral.
- x. Juicio oral.
 - a. Actuaciones previas.
 - b. Desarrollo lineal del juicio.
 - c. Incorporación de la prueba en juicio.
- xi. Valoración de la prueba y sentencia definitiva.
 - a. Principio de libre valoración y exigencias de fundamentación.

b. Requisitos formales y materiales de la sentencia definitiva.

VI. Recursos procesales

- i. Recurso de reposición: requisitos de interposición y tramitación.
- ii. Recurso de apelación.
 - a. Procedencia.
 - b. Causas.
 - c. Tribunal competente.
 - d. Requisitos de interposición y tramitación.
- iii. Recurso de nulidad.
 - a. Procedencia.
 - b. Causas.
 - c. Tribunal competente.
 - d. Requisitos de interposición y tramitación.

VII. Procedimientos especiales de mayor aplicación

- i. Procedimiento simplificado.
 - a. Procedencia.
 - b. Tramitación.
 - c. Recursos.
 - d. En particular, procedimiento monitorio.
- ii. Procedimiento abreviado.
 - a. Procedencia.
 - b. Tramitación.
 - c. Recursos.
- iii. Procedimiento por delito de acción penal privada.

VIII. Ejercicio de la acción civil en el procedimiento penal

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Simulaciones o ejercicios prácticos.
6. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
2. Controles de lectura.
3. Simulaciones.
4. Escritos judiciales.
5. Prueba de casos.

Bibliografía básica:

1. CERDA SAN MARTÍN, Rodrigo. *Manual del nuevo sistema de justicia criminal*. Santiago: Librotecnia, 2005.
2. DUCE, Mauricio. *Procesal-Penal*. Santiago: Jurídica de Chile, 2007.

Bibliografía complementaria:

1. CERDA SAN MARTÍN, Rodrigo. *Valoración de la prueba: sana crítica*. Santiago: Librotecnia, 2008.
2. CHILE. *Código Procesal Penal: sistematizado con jurisprudencia*. Santiago: Thomson Reuters la ley, 2015.
3. NIEVA F., Jordi. *La valoración de la prueba*. Madrid: Marcial Pons, 2010.